

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21562** CIUDAD REAL.

Edicto

Don Carlos M. Monescillo Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 309/2007-E referente al deudor "Agro y Comer, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en periódico de los de mayor difusión de la Provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 2 de abril de 2008.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090049365-1